



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión al día de la lucha contra las adicciones que se conmemora el 23 de septiembre de cada año, establecido por la ley provincial 11.841.

JURGE LUIS SILVESTRE
Diputado

Bloque Cambiemos

Dioutagos Peia de Bs. As





FUNDAMENTOS

El día 23 de Septiembre de cada año se ha propuesto como el "Día de la Lucha contra las Adicciones" (Ley 11.841) en razón de conmemorarse en esa fecha el fallecimiento del Dr. Ricardo Gutiérrez (1886-1896) médico y poeta, autor de una vastísima y sentida obra literaria, quien fuera en vida principal impulsor del Hospital de Niños que en la actualidad lleva su nombre y que dedicó su obra al cuidado de los niños en nuestra Provincia. Se considera que signar esta fecha con el Dr. Ricardo Gutiérrez representa un reconocimiento fiel a quien ligó su humanidad a los niños, esos niños que son a los que debemos apuntar si de proteger y prevenir cuando de adicciones se trata.

La conmemoracion de este día, apunta a una sociedad libre de drogas, y busca desarrollar estrategias pedagógicas específicas que logren que los jóvenes conozcan sobre los efectos nocivos del consumo de estupefacientes, como asi también a desarrollar políticas preventivas a través de la información veraz y de simple acceso al tema; fortalecer valores a través de la defensa de la familia como núcleo básico de la sociedad; establecer redes de instituciones, comunidades y ONGs que trabajan en el ámbito de la prevención.

Los índices de alcoholismo, drogaccion y en general una gran variedad de problemas sociales entre los que se encuntra la violencia familiar, la marginalidad, el embarazo adolescente, entra otras, son síntomas de una sociedad en crisis que necesita imperiosamente trabajar sobre la prevención para poder lograr un cambio de actitud sobre la raíz de cada una de estos problemas.

Estas patologías sociales ciertamente necesita una barrera de contención para equilibrar cada uno de los conflictos que se crean a causa de la falta de previsión, pero una perspectiva preventiva no permitirá prever soluciones para problemas que aun no se han desarrollado completamente en el conjunto de nuestra sociedad.

Desde hace mas de una década la provincia de Buenos Aires definio a la provincia y asistencia de la drogadependencia debería ser consideradas políticas de Estado. Esto

JORGE UIS SILVESTRE
Diputado
Bloque Cambierros

H C Diputados Beis de Bs. As.

EXPTE. D. 2921 /18-19



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

se tradujo en el presupuesto mas importante de la Argentina destinado a programas específicos, y en la conformación de la Red de Atencion a las Adicciones mas grande de Latinoamerica.

Conmemorar esta fecha refuerza la conciencia sobre el problema en sí, y nos recuerda que este tipo de luchas como las adicciones que hoy tratamos son una labor continua y sin descanso.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

JORGE LUIS SILVESTRE
Diputado
Bloque Campiemos

H. C. Diputados Polis de Bs. As